

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. CABRA APALATEGUI, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD.

Siendo las 12:45 horas del día de la fecha, por reunirse quórum suficiente, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Decano.

El Sr. Decano informa sobre los siguientes asuntos:

1.- El acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de nuestros compañeros, Patricia Márquez Lobillo y Eugenio Olmedo Peralta, en el Área de Derecho Mercantil, y Rafael Aguilera Portales en el Área de Ciencia Política, a los que transmite su felicitación.

2.- La celebración en nuestra Facultad del III Congreso Nacional de Derecho de Sociedades, que se ha convertido en un evento académico de referencia.

3.- Inauguración de las actividades de la Semana Cultural, organizadas por el Vicedecano de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras, Antonio Roldán Báez, a quien agradece su enorme esfuerzo en la organización de la misma.

4.- Conversaciones con las autoridades competentes para reiniciar la actividad del Aula Judicial.

3. Plazas de profesorado.

No hay.

4. Aprobación de la Solicitud de Modificación de las Memorias Verificadas del Grado en Derecho y del Grado en Criminología.

Pasado el periodo de información pública, se somete a aprobación la solicitud de modificación.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica para explicar los aspectos más importantes del documento, así como las modificaciones realizadas a instancia del Vicerrectorado de Estudios de Grado, que se refieren a los siguientes aspectos:

Plan de Estudios del Grado en Derecho:

- Eliminación de la “Bolsa de Créditos” que aparece en las tablas de adaptaciones (no obstante se puede mantener a efectos internos para su aplicación por la Comisión de Reconocimiento del Centro).
- Inclusión de una tabla de adaptaciones de las asignaturas optativas.
- Inclusión de una tabla de adaptaciones entre la Licenciatura en Derecho y la nueva estructura del Plan de Estudios.
- Acompañar la Memoria con los convenios suscritos con las empresas/instituciones en las que se vayan a realizar las Prácticas Externas.

Plan de Estudios del Grado en Criminología:

- Sustitución de la palabra “módulo” por “itinerario” en relación al nuevo modelo de optatividad para evitar la confusión con los “Módulos” que integran el plan de estudios.
- Concretar la mención en el título según los itinerarios de optatividad propuestos, así como la posibilidad de obtener dicho título sin mención

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación del Plan de Actividades de Orientación 2018–2019.

La Vicedecana de Prácticas, Dra. María del Carmen Luque Jiménez, responsable del PAO, informa de las actividades que se realizan en el marco de dicho Plan y mantiene su invitación a plantear propuestas de actividades de orientación por parte de los distintos colectivos de la Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación de las Normas sobre comunicación de la incorporación de nuevos profesores y realización de actividades docentes fuera del centro.

En la normativa sobre comunicación de incorporación de nuevos profesores se añade “y otros miembros”.

La prof. Nieves Jiménez sugiere que la norma sobre realización de actividades docentes fuera del centro, que contempla la necesidad de autorización de las mismas por parte del Decanato, debería especificar las causas de denegación.

El Sr. Decano responde que resulta difícil prever todas las contingencias que pudieran plantearse, pero confía en la disposición de las partes afectadas para encontrar una solución ante eventuales conflictos. En todo caso –continúa– el desarrollo de las actividades fuera del centro deben conducirse bajo el principio de “no perturbación”. Por otra parte, si las actividades son obligatorias, esto es, evaluables, deben incorporarse a la Guía docente de la asignatura; y si no lo son, el Decanato no puede pronunciarse sobre el asunto.

La Vicedecana de Ordenación Académica, la Prof. Patricia Zambrana Moral, remite al acuerdo de la COA, que establece que si la actividad es evaluable, debe existir acuerdo con los profesores cuya docencia pueda verse afectada.

La Prof. Elisa García España interviene para añadir que la norma antes que un sentido limitativo o negativo, tiene como finalidad obtener para la actividad en cuestión el respaldo del Decanato.

El Prof. Octavio García Pérez interviene para manifestar que no deberían organizarse actividades docentes, ni siquiera de asistencia voluntaria, durante el horario de clases de otro profesor, salvo acuerdo entre ambos y que el Decanato debe actuar como mediador en estas situaciones.

La Prof. Rocío Diéguez sugiere retomar la figura de coordinador de curso para evitar problemas de coordinación.

Se sustituye el plazo de “cinco días naturales” por el de “tres días hábiles”.

Se aprueban por asentimiento ambas normas.

7. Asuntos de trámite.

a) **Nombramiento de representantes por el sector de estudiantes en la Subcomisión de Actividades de Orientación y en la Comisión de Reconocimiento y Convalidaciones.**

Se nombra a los siguientes representantes de estudiantes en los citados órganos:

- Subcomisión de Actividades de Orientación: D. Diego Palomo Ruiz.
- Comisión de Reconocimiento y Convalidaciones: Dña. María Cárdenas Jiménez.

b) **Moción de adhesión de la Facultad de Derecho a la solicitud de concesión de la Medalla de oro de Andalucía a título póstumo al Prof. D. Manuel Olivencia, a propuesta del Prof. Peinado Gracia.**

Tras una breve intervención del Prof. Peinado Gracia, proponiendo la adhesión de la Facultad de Derecho a la solicitud de concesión de la Medalla de oro de Andalucía a título póstumo al Prof. D. Manuel Olivencia, el Sr. Decano manifiesta su disposición favorable a la misma y solicita a la Junta la aprobación de la moción.

Se aprueba por asentimiento.

c) **Elección de los miembros del jurado de los concursos para el diseño de un logo para la Facultad de Derecho y de un logo y un cartel conmemorativos del 40º aniversario de la Facultad de Derecho.**

Se procede a la elección por sorteo y de conformidad con las bases de la convocatoria, con el siguiente resultado:

- Directores de Departamento:
 - Ignacio Cruz Padial
 - Juan Ignacio (suplente)
- Profesorado con vinculación permanente:
 - Patricia Laurenzo Copello
 - María del Carmen Luque Martín (primer suplente)

– Leticia Fontestad (segundo suplente)

- Personal de administración y servicios adscrito a la Facultad de Derecho
 - María Dolores Marfil Contreras
 - María José Casado
 - Margarita Oñate Torres

- Representantes de estudiantes (Junta / Claustro)
 - Diego Palomo Ruiz
 - Candela Martínez Godoy

d) Otros.

Antonio Roldán manifiesta su agradecimiento a los estudiantes Diego Palomo Ruíz, María Lentisco Rojano y Salaheddine Gueddari Bourrhia su colaboración en las actividades de la Semana Cultural.

El Prof. Rafael Naranjo de la Cruz pregunta si y cómo el cambio de los planes de estudios del Grado en Derecho afectan al Doble Grado ADE–Derecho.

La Prof. Elisa García España sugiere que el acto de San Raimundo se celebre en un espacio distinto y más amplio que el Salón de Actos.

El Sr. Decano responde a ambos profesores.

El Prof. Bruno Rodríguez–Rosado Martínez–Echevarría agradece el trabajo llevado a cabo por el equipo decanal en relación a los planes de estudios en estos meses.

El Sr. Decano agradece la voluntad de entendimiento que ha imperado entre los miembros de la Facultad.

A las 14:05 se levanta la sesión.

En Málaga, a 18 de febrero de 2019



Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO



José Manuel Cabra Apalategui
SECRETARIO ACADÉMICO

LISTA DE ASISTENTES

- Dra. Carmen María Ávila Rodríguez

- Dra. Belén Bahía Almansa
- Dr. José Manuel Cabra Apalategui
- Dra. Rocío Diéguez Oliva
- Dr. Antonio Galacho Aboláfio
- Dra. Elisa García España
- Dr. Octavio García Pérez
- Dra. Elena del Mar García Rico
- Dra. Isabel González Ríos
- Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Dra. María Nieves Jiménez López
- Dr. Emilio Lecuona Prats
- Dr. Antonio López-Quiñones García
- Dra. Luque Jiménez, María del Carmen (equipo decanal, sin voto)
- Dr. Rafael Naranjo de la Cruz
- Dr. Juan Ignacio Peinado García
- Dr. Bruno Rodríguez-Rosado
- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
- D. Pablo Roque Jurado Godoy
- Dr. Ángel Valencia Sáiz
- D. Frans Van der Blom
- Dña. María del Mar Villar Araque
- Dra. Patricia Zambrana Moral (equipo decanal, sin voto)

Excusan ausencia

- Dra. Rocío Caro Gándara (delegación de voto en el Sr. Decano)
- Dr. Antonio María Lara López (delega voto en Dra. María Nieves Jiménez López)
- Dr. Antonio Márquez Prieto (delegación de voto en el Sr. Decano)
- Dña. Concepción Campal de la Torre

Ausentes

- Dña. María Cárdenas Jiménez
- Dña. María José Casado Cañero
- D. Ángel Francisco Fernández Rosas
- D. Salaheddine Gueddari Bourrhia
- Dña. Oleksandra Hlushko
- Dña. María Lentisco Rojano
- D. Pedro Moreno Brenes
- D. Diego Palomo Ruiz